



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2025**  
**(abril 08)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la resolución académica No. 105 de 2024"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 1 y 2 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el literal o) del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que por la Resolución Académica No. 105 de 2024 se aprobó la asignación de tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos externos para profesores de planta durante el primer y segundo periodo académico.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 07 de abril de 2025, informa que -según lo definido en el artículo 1 de la Resolución Rectoral No. 0489 de 2025 por el cual se designa al docente Wilson Giraldo Pérez como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Económicas-, se solicita al Consejo Académico la modificación de horas para proyectos de investigación externos durante el primer y segundo periodo académico de 2025 adelantados por profesores de planta de la Universidad de los Llanos - aprobados mediante la Resolución Académica No. 105 de 2024.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 011 del 08 de abril de 2025, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2025  
(abril 08)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la resolución académica No. 105 de 2024"**

**RESUELVE**

**Artículo 1º. Modificar** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 105 de 2024 en el sentido de ajustar los siguientes tiempos, durante **el primer y segundo periodo académico de 2025**, así:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas 2025	PERIODO DE EJECUCIÓN 2025		ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>							
Giraldo Pérez Wilson	Confianza del consumidor: Un Antecedente clave para la Innovación Responsable	0	08/04/2025	21/12/2025	PRINCIPAL	EXTERNO	Universidad Veracruzana de México
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>		<b>0</b>					
<b>TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>0</b>					

**Artículo 2º.** Los tiempos asignados en los artículos 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2025, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

**Artículo 3º.** En lo no modificado por el artículo 1 de la presente Resolución Académica, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.

**Artículo 4º. Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y estará vigente hasta el 21 de diciembre de 2025.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 08 días del mes de abril de 2025.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Ajustó: JB-2G  
Revisó: Mónica Silva